



LAGUNA BLANCA, 30 DE JULIO DE 2021.

Nº 640 / . - (Sección "D") **VISTOS:** El Decreto Alcaldicio Nº 898, de fecha 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2021.

La Modificación Presupuestaria Interna Nº 09 /2021 – Área Municipal, de fecha 28 de julio del 2021, para la redistribución de recursos comprometidos para el desarrollo y ejecución del “Programa de Salvaguarda y difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Municipalidad de Laguna Blanca”, cuyo financiamiento principal proviene del fondo concursable del Departamento de Ciudadanía Cultural del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, año 2020.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

El decreto con fuerza de ley Nº 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna Nº 09 /2021 – Área Municipal, de fecha 28 de julio del 2021, para la redistribución de recursos comprometidos para el desarrollo y ejecución del “Programa de Salvaguarda y difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Municipalidad de Laguna Blanca”, cuyo financiamiento principal proviene del fondo concursable del Departamento de Ciudadanía Cultural del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, año 2020, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - PROGRAMAS CULTURALES - TALLERES EXP. ARTISTICAS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-999	OTROS		\$ 1,383,200

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PROGRAMAS CULTURALES - TALLERES EXP. ARTISTICAS	\$ 1,383,200
---	--------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PROGRAMAS CULTURALES - TALLERES EXP. ARTISTICAS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-012	OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	\$ 117,966	
215-22-04-013	EQUIPOS MENORES	\$ 209,900	
215-22-04-014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	\$ 525,620	
215-22-04-016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	\$ 529,714	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PROGRAMAS CULTURALES - TALLERES EXP. ARTISTICAS	\$ 1,383,200	\$ -
---	--------------	------

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA
RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
FERNANDO DIAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

DISTRIBUCION

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, julio 28 de 2021.

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 09 /2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS - PROGRAMAS CULTURALES - TALLERES EXP. ARTISTICAS

A) OTROS \$ 1,383,200

2 AUMENTO DE GASTOS - PROGRAMAS CULTURALES - TALLERES EXP. ARTISTICAS

A) OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS \$ 117,966
B) EQUIPOS MENORES \$ 209,900
C) PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO \$ 525,620
D) MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS \$ 529,714

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - PROGRAMAS CULTURALES - TALLERES EXP. ARTISTICAS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-999	OTROS		\$ 1,383,200

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PROGRAMAS CULTURALES - TALLERES EXP. ARTISTICAS \$ 1,383,200

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PROGRAMAS CULTURALES - TALLERES EXP. ARTISTICAS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-012	OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	\$ 117,966	
215-22-04-013	EQUIPOS MENORES	\$ 209,900	
215-22-04-014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	\$ 525,620	
215-22-04-016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	\$ 529,714	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PROGRAMAS CULTURALES - TALLERES EXP. ARTISTICAS \$ 1,383,200 \$ -

OBSERVACIONES:

REDISTRIBUCION DE RECURSOS COMPROMETIDOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL "PROGRAMA DE SALVAGUARDA Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA", CUYO FINANCIAMIENTO PRINCIPAL PROVIENE DEL FONDO CONCURSABLE DEL DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA CULTURAL DEL MINISTERIO DE LA CULTURA LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, AÑO 2020.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA DE
PLANIFICACION
COMUNAL
COMUNA LAGUNA BLANCA
ALEX BAHAMONDE MUÑOZ
SECPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA